



Bruselas, 28.11.2012
COM(2012) 750 final

COMUNICACIÓN DE LA COMISIÓN

Estudio Prospectivo Anual sobre el Crecimiento 2013

INTRODUCCIÓN

La crisis económica y financiera que atraviesa actualmente la UE ha impulsado cambios de gran calado. Es posible apreciar sus efectos en la profunda reestructuración que está teniendo lugar en nuestras economías. Se trata de un proceso disruptivo, políticamente complicado y socialmente difícil, pero necesario para sentar las bases que garantizarán el carácter dinámico, sostenible e integrador del crecimiento y la competitividad futuros.

Para poder proseguir las reformas necesarias, la UE debe demostrar que nuestras políticas están funcionando, que brindarán resultados con el paso del tiempo y que su aplicación será equitativa por lo que respecta a su impacto en nuestras sociedades. Corregir los problemas heredados y situar a la UE en una senda de desarrollo más sostenible de cara al futuro constituye una responsabilidad compartida de las instituciones de la UE y los Estados miembros. Reconociendo la estrecha vinculación de nuestras economías, la UE está reconfigurando su gobernanza económica para garantizar mejores respuestas estratégicas a los retos actuales y futuros.

El presente Estudio Prospectivo Anual sobre el Crecimiento inaugura el Semestre Europeo para 2013 y expone cómo se puede utilizar esa responsabilidad compartida para impulsar los cambios en toda la UE, sentando las bases para el retorno al crecimiento y la creación de empleo.

Contexto

La situación económica en la UE ha seguido siendo frágil en 2012. En la actualidad se espera que a lo largo de todo el año el PIB registre una reducción del 0,3 % en la UE y del 0,4 % en la zona del euro. Pasará tiempo antes de poder hablar de una recuperación sostenible¹. Tras varios años de crecimiento débil, las consecuencias sociales de la crisis están siendo graves. Los sistemas de asistencia amortiguaron algunos de los efectos inicialmente, pero ahora estos se están dejando sentir de manera generalizada. El desempleo se ha incrementado sustancialmente y la miseria y la pobreza se están recrudeciendo. Estas dificultades son especialmente visibles en la zona del euro, pero no solo se circunscriben a ella.

La duración de la crisis no ha ayudado a que los Estados miembros pudieran seguir avanzando en el cumplimiento de los objetivos asumidos en virtud de la Estrategia Europa 2020 en materia de empleo, I+D, clima/energía, educación y lucha contra la pobreza, y en conjunto Europa se está quedando rezagada respecto a sus objetivos². Ahora bien, es preciso avanzar en todos estos ámbitos para progresar hacia una economía europea inteligente, sostenible e integradora.

Aunque los problemas varían sustancialmente de un país a otro y dentro de la zona del euro, la perspectiva de una lenta recuperación hace difícil la situación para el conjunto de la UE. Los niveles de deuda acumulada por los agentes públicos y privados restringen las posibilidades de nuevas actividades e inversiones. Los instrumentos de política fiscal y

¹ Tanto las previsiones económicas de otoño, publicadas el 7 de noviembre de 2012 por la Comisión como los documentos que acompañan al presente Estudio ofrecen información adicional sobre la situación económica y del empleo.

² En la publicación *Europe 2020 Strategy – towards a smarter, greener and more inclusive EU economy?* («Statistics in Focus», Eurostat, 2012, nº 39) se ofrece una panorámica de los avances en pos de los objetivos de la Estrategia Europa 2020.

monetaria se han utilizado intensamente y el margen de maniobra es ahora limitado. Las reformas estructurales son una parte esencial del restablecimiento de la competitividad de Europa, pero a menudo resulta difícil adoptar las decisiones correspondientes. Para mantener el impulso de las reformas será muy importante garantizar la transparencia sobre los objetivos de las políticas actuales y prestar atención a la equidad en términos de su impacto en la sociedad.

Las perspectivas a corto plazo siguen siendo precarias, pero también existen algunas tendencias más positivas. Los desequilibrios macroeconómicos que se habían ido acumulando a lo largo de mucho tiempo se están corrigiendo y algunas zonas de Europa están recuperando competitividad, aunque todavía queda mucho camino por recorrer para eliminar las divergencias en rendimiento³. Se están realizando avances en la consolidación de las finanzas públicas y se han tomado importantes medidas para reducir las tensiones en los mercados financieros. Lo que es más importante, en aquellos países que han emprendido reformas de gran calado comienzan a observarse indicios de que están empezando a surtir efecto: en algunos Estados miembros se está reduciendo el endeudamiento en los sectores público y privado y también están creciendo las exportaciones en varios países que venían registrando grandes déficit comerciales.

En 2012 ya se ha realizado una labor considerable a nivel de la UE para quebrar el círculo vicioso de las deficiencias de nuestros sistemas financieros, las tensiones en el mercado de la deuda soberana y el reducido crecimiento económico, con el fin de crear las condiciones para lograr una recuperación sostenible:

- El establecimiento del Mecanismo Europeo de Estabilidad proporciona una protección creíble para ayudar a los países de la zona del euro cuyo acceso a la financiación es reducido.
- La adopción de un Pacto por el Crecimiento y el Empleo por los Jefes de Estado o de Gobierno en el Consejo Europeo de junio de 2012 debería galvanizar los esfuerzos del legislador de la UE y las administraciones a todos los niveles para movilizar las palancas de crecimiento a su alcance; de la aplicación de las Actas del Mercado Único a la utilización más focalizada de los Fondos Estructurales de la UE. La Comisión también ha propuesto recientemente una estrategia para mejorar el funcionamiento de los mercados de la energía, así como medidas destinadas a reforzar la política industrial.
- Nuevas normas para reforzar la gobernanza económica, en particular en la zona del euro ya se están aplicando (paquete legislativo sobre gobierno económico) y acordando (Tratado de Estabilidad, Coordinación y Gobernanza), y pronto deberían acordarse otras (paquete legislativo sobre supervisión presupuestaria).
- El Banco Central Europeo ha tomado importantes medidas para salvaguardar la estabilidad financiera de la zona del euro.

Se están analizando otras decisiones de gran calado, que influirán en el futuro de Europa:

- Todavía hemos de alcanzar un acuerdo global sobre el marco financiero plurianual de la UE para 2014-2020. Se trata de un elemento fundamental para restablecer el crecimiento y la competitividad en toda Europa y para la consecución de los objetivos de nuestra Estrategia Europa 2020.

³ Junto con el presente Estudio, la Comisión presenta el segundo informe anual sobre el mecanismo de alerta para detectar desequilibrios macroeconómico [COM(2012)751].

- Se están estudiando medidas importantes para reforzar la Unión Económica y Monetaria (UEM). En paralelo al presente Estudio, la Comisión presenta un proyecto para configurar una verdadera UEM. El próximo Consejo Europeo de diciembre de 2012 abordará también estas cuestiones.

Las recomendaciones específicas por país adoptadas en julio de 2012⁴ han de ser la base para la acción de los Estados miembros. Su aplicación es objeto de un diálogo constante entre los Estados miembros y la Comisión y los avances obtenidos serán evaluados la próxima primavera. Como se demuestra en el informe del Parlamento Europeo sobre el Semestre Europeo⁵, la supervisión a nivel de la UE desempeña un papel importante a la hora de coordinar y complementar los propios esfuerzos desplegados por los Estados miembros.

Prioridades

El propósito del presente Estudio Prospectivo Anual sobre el Crecimiento es establecer las prioridades económicas y sociales de la UE en 2013, proporcionando orientaciones generales a la UE y los Estados miembros sobre la puesta en práctica de sus políticas. Lanza el tercer Semestre Europeo de coordinación de políticas, en el marco del cual los resultados y las prioridades nacionales se revisan de forma colectiva a nivel de la UE en el primer semestre de cada año. El Consejo Europeo ofrecerá orientaciones en marzo de 2013 y los Estados miembros deben presentar programas nacionales actualizados a mediados de abril de 2013, tras lo cual la Comisión presentará sus recomendaciones específicas por país.

El reto a corto plazo es recuperar la confianza y estabilizar la situación económica y financiera al tiempo que se procede a la aplicación de una serie de reformas estructurales que sentarán las bases para una recuperación sostenible y generadora de empleo y propiciarán la transformación de la economía a medio plazo. Tal ajuste llevará su tiempo, por lo que es preciso comenzar a actuar desde ahora.

Basándose en los alentadores indicios de que las reformas ya emprendidas están surtiendo efecto, la Comisión considera que las prioridades propuestas en el Estudio Prospectivo del año pasado siguen siendo válidas, en líneas generales, y que los esfuerzos que se realicen a nivel nacional y de la UE en 2013 deben volver a centrarse en las cinco prioridades siguientes:

- | |
|--|
| <ul style="list-style-type: none"> ▪ Proseguir la consolidación fiscal diferenciada y favorable al crecimiento ▪ Restablecer las condiciones normales de préstamo a la economía ▪ Fomentar el crecimiento y la competitividad actual y futura ▪ Luchar contra el desempleo y las consecuencias sociales de la crisis ▪ Modernizar la administración pública |
|--|

1. PROSEGUIR LA CONSOLIDACIÓN FISCAL DIFERENCIADA Y FAVORABLE AL CRECIMIENTO

Como consecuencia de la crisis, el porcentaje de deuda soberana ha aumentado en pocos años del 60 % al 90 % del PIB por término medio en la zona del euro. Urge revisar las finanzas públicas para mantener los sistemas de protección social y los servicios públicos, limitar los

⁴ Las recomendaciones específicas por país pueden consultarse en: http://ec.europa.eu/europe2020/making-it-happen/country-specific-recommendations/index_en.htm

⁵ *Report on the European Semester for economic policy coordination: implementation of 2012 priorities*, Parlamento Europeo, 2012/2150(INI), octubre de 2012.

costes de refinanciación del Estado y otras autoridades públicas, y evitar efectos colaterales negativos para el resto de la economía, incluidos los posibles efectos de contagio en otros países. Asimismo, la evolución demográfica seguirá aumentando la presión que ejerce el gasto relacionado con el envejecimiento de la población. Debe prestarse especial atención a la política fiscal en la zona del euro, donde el impacto de las políticas fiscales nacionales no sostenibles en los demás Estados miembros es mucho más intenso que en otros lugares.

La tendencia general de consolidación fiscal que se registra actualmente indica que se está avanzando: se espera que los déficit públicos en la zona del euro disminuyan de una media superior al 6 % del PIB en 2010 a una cifra ligeramente superior al 3 % del PIB en 2012. Se espera que la deuda pública alcance un máximo cercano al 94,5 % el próximo año en la zona del euro (y en 2014 en el conjunto de la UE) antes de empezar a disminuir como porcentaje del PIB.

La consolidación fiscal puede incidir negativamente sobre el crecimiento a corto plazo. Probablemente este efecto se agrave durante las crisis financieras, cuando las condiciones de financiación de los demás agentes económicos también son limitadas. Sin embargo, este no es el único factor relevante para el crecimiento: el «efecto multiplicador» de la política fiscal será diferente en función de las decisiones tomadas acerca de la composición del ajuste. Por ejemplo, la experiencia ha demostrado que, en los países con una proporción relativamente elevada de gasto público en el PIB y tipos impositivos relativamente elevados, la consolidación fiscal lograda a través de una reducción del gasto en vez de un aumento de la recaudación impositiva es más favorable al crecimiento a largo plazo. Entre 2009 y 2012 se impulsó la consolidación fiscal utilizando de manera similar, en líneas generales, medidas en el capítulo de gastos y en el capítulo de ingresos: según las previsiones, los gastos han disminuido en dos puntos porcentuales del PIB y los ingresos han aumentado 1,3 puntos porcentuales.

Por otra parte, el escenario alternativo de aplazar el ajuste fiscal resultaría mucho más costoso. Algunos Estados miembros no están en condiciones de acudir a los mercados para financiarse o pugnan por contener el aumento de los diferenciales sobre sus emisiones debido a las dudas sobre la sostenibilidad de sus finanzas públicas. Para restablecer la confianza de los inversores, reducir los costes del reembolso de la deuda y ampliar el margen de maniobra fiscal, lo que se necesita en esos países es un esfuerzo decidido, a un ritmo adecuado, para situar las finanzas públicas en una senda sostenible. El efecto negativo en el crecimiento puede atenuarse en gran medida, siempre que el ajuste fiscal esté bien diseñado. Recuperar la sostenibilidad fiscal beneficiará a los agentes públicos y privados en esos países y contribuirá a la estabilidad financiera global de la UE.

Cada Estado miembro se encuentra en una posición económica y fiscal diferente, razón por la que la Comisión propone un esfuerzo de consolidación fiscal diferenciado, apropiado para cada país. En consonancia con el Pacto de Estabilidad y Crecimiento, tales estrategias deberían centrarse en los avances realizados en términos estructurales y no meramente nominales, y combinar las medidas de ajuste de manera que fomenten tanto el crecimiento como la justicia social. Un enfoque diferenciado de estas características contribuye también a reajustar los déficit por cuenta corriente.

El Pacto de Estabilidad y Crecimiento ofrece el marco apropiado para un ajuste fiscal flexible y eficiente. Los objetivos fiscales se expresan en términos nominales, y esa información es la que a veces monopoliza los titulares. No obstante, el Pacto hace hincapié en la situación presupuestaria subyacente y el esfuerzo de consolidación recomendado por el Consejo se

expresa por lo tanto en términos estructurales⁶. Por consiguiente, si se cumplen estas condiciones, podrá darse a un Estado miembro un plazo mayor para corregir su déficit excesivo cuando una situación económica peor que la prevista le impida alcanzar el objetivo acordado. Por ejemplo, en el transcurso de 2012 se prorrogaron en un año los plazos fijados para que España y Portugal situaran su déficit público por debajo del 3 % del PIB, dándoles hasta 2014 para alcanzar ese objetivo. Una vez se corrijan las situaciones de déficit excesivo, los Estados miembros deben alcanzar su objetivo presupuestario a medio plazo, lo que garantizará que las finanzas públicas se mantengan a niveles sostenibles.

En el caso de los Estados miembros que ya no pueden acceder al mercado para refinanciar su deuda, es necesario imprimir un ritmo rápido al ajuste fiscal con objeto de recuperar la confianza de los inversores de manera urgente. Un esfuerzo concentrado, según lo acordado en el marco de los programas de ajuste económico, facilitará también la necesaria corrección de los desequilibrios macroeconómicos. La positiva evolución del ajuste que está teniendo lugar en Irlanda, Portugal y Rumanía confirma este hecho. En Grecia, empero, el proceso está siendo más largo y más costoso a causa de una serie de factores, en particular la incertidumbre recurrente sobre la aplicación del programa.

En el caso de los Estados miembros que disponen de un mayor margen de maniobra fiscal, los estabilizadores automáticos puedan desempeñar su función plenamente, de conformidad con el Pacto. El ritmo de consolidación puede apoyar el crecimiento, pero los Estados miembros deben tener en cuenta los riesgos fiscales que pueden derivarse de retrasar la consolidación, teniendo presentes los retos que plantean los elevados niveles de endeudamiento, la perspectiva del envejecimiento de la población y el relativamente reducido potencial de crecimiento de algunos países, así como las negativas consecuencias que acarrearía un cambio en el sentir del mercado.

La Comisión seguirá prestando atención a la evolución de la economía real. En particular, las próximas previsiones de invierno, que tiene previsto publicar a principios del año próximo, mostrarán si los Estados miembros están respetando la trayectoria acordada de reducción de su déficit estructural y si estaría justificado ajustar el plazo establecido para la corrección de los déficit excesivos, respetando plenamente el espíritu y la letra del Pacto de Estabilidad y Crecimiento.

El restablecimiento de unas finanzas públicas saneadas es un proceso largo. El establecimiento de normas de gobernanza de la UE y marcos fiscales nacionales sólidos, tal como prevé la legislación de la UE, contribuirá a afianzar estos esfuerzos a lo largo del tiempo. Tales normas incluyen la fijación de reglas fiscales cuantitativas, el recurso a instituciones fiscales independientes y la planificación a medio plazo, así como la supervisión multilateral de los progresos realizados.

En el capítulo de los gastos de los presupuestos públicos, es fundamental estudiar la eficiencia y eficacia global del gasto. Aunque la situación difiere en los distintos países, la Comisión ha recomendado que se sea selectivo cuando se prevean recortes, con el fin de preservar el potencial de crecimiento futuro y las redes esenciales de protección social. En particular, la Comisión considera que:

- Se deben priorizar y reforzar, en la medida de lo posible, las inversiones en educación, investigación, innovación y energía, garantizando al mismo tiempo la

⁶ El saldo fiscal se expresa en términos estructurales cuando se corrige para tener en cuenta el impacto del ciclo económico y las medidas excepcionales y de carácter temporal.

eficiencia de esas partidas de gasto. También se debe prestar especial atención al mantenimiento o la mejora de la cobertura y la eficacia de los servicios de empleo y las políticas activas del mercado de trabajo, tales como la formación de los desempleados y los regímenes de garantía destinados a la juventud.

- Se debe proseguir la modernización de los sistemas de protección social para asegurar su eficacia, adecuación y sostenibilidad. Se deben intensificar las reformas de los sistemas de pensiones para alinear la edad de jubilación con la esperanza de vida, restringir el acceso a los regímenes de jubilación anticipada y permitir la prolongación de la vida laboral. También en el contexto de los retos demográficos y la presión sobre los gastos relacionados con el envejecimiento, se deben impulsar las reformas de los sistemas de asistencia sanitaria en aras de su eficiencia y sostenibilidad, evaluando el rendimiento de esos sistemas teniendo presente el doble objetivo de aumentar la eficiencia de la utilización de los recursos públicos y garantizar el acceso a una atención sanitaria de calidad.

En el capítulo de los ingresos de los presupuestos públicos, las últimas tendencias muestran que muchos Estados miembros han aumentado los impuestos sobre la renta de las personas físicas y/o los tipos del IVA⁷. No obstante, aún hay margen para trasladar la presión fiscal global hacia bases impositivas que resulten menos perjudiciales para el crecimiento y la creación de empleo, y para aumentar la eficiencia, la competitividad y la equidad de los regímenes impositivos. Tal traslación exige un planteamiento global que garantice una redistribución equitativa y esté adaptado a las circunstancias de los distintos Estados miembros. Por todo ello, la Comisión formula las recomendaciones siguientes:

- Se debe reducir sustancialmente la presión fiscal sobre el trabajo en los países en los que es comparativamente elevada y obstaculiza la creación de empleo. Para garantizar que las reformas no tengan incidencia sobre la recaudación, se podrían elevar algunos tributos, como los que gravan el consumo y el patrimonio o los impuestos medioambientales.
- Se debe incrementar la recaudación preferiblemente ampliando las bases impositivas, en vez de aumentar los tipos impositivos o crear nuevos impuestos. Se deben reducir o eliminar las exenciones fiscales, los tipos reducidos de IVA o las exenciones de los impuestos especiales. Se deben ir reduciendo progresivamente las subvenciones perjudiciales para el medio ambiente⁸. Se debe mejorar el cumplimiento de las obligaciones fiscales mediante acciones sistemáticas para reducir la economía sumergida, luchar contra la evasión fiscal⁹ y garantizar una mayor eficiencia de la administración tributaria.
- Se debe reducir el sesgo del impuesto de sociedades en favor de la financiación mediante endeudamiento.
- Se deben reformar los impuestos que gravan los bienes inmuebles y la vivienda para que no vuelvan a reaparecer los riesgos financieros en el sector de la vivienda. En particular, se deben revisar los aspectos de los regímenes impositivos que incrementan el sesgo en favor del endeudamiento de los hogares, normalmente mediante una deducción fiscal aplicable a las hipotecas.

⁷ «Tax reforms in EU Member States 2012», «Economía Europea», Comisión Europea, 2012, n° 6.

⁸ En 2013, los Estados miembros empezarán también a percibir nuevos ingresos de las subastas de derechos de emisión en el marco de la tercera fase del régimen de comercio de derechos de emisión de la UE.

⁹ La Comisión presentará en breve un plan de acción para reforzar la lucha contra la evasión fiscal y el fraude fiscal, así como orientaciones para garantizar la buena gobernanza en el ámbito impositivo.

En relación con la mayoría de estas medidas, se han formulado recomendaciones específicas por país y se organizan actividades de revisión por pares a escala de la UE, para analizar los avances y las mejores prácticas. Ahora el reto principal es su aplicación.

2. RESTABLECER LAS CONDICIONES NORMALES DE PRÉSTAMO A LA ECONOMÍA

La crisis ha afectado de manera duradera a la situación financiera de numerosos agentes públicos y privados, en detrimento de la confianza de los inversores y las entidades de crédito y de la eficacia del sector financiero. Las tensiones en los mercados de deuda soberana y en el sector bancario se han alimentado mutuamente, generando graves problemas de financiación para muchos prestatarios. Esta evolución también está en el origen de la fragmentación del sistema financiero siguiendo las fronteras nacionales y la consiguiente reducción de las actividades financieras a los mercados internos nacionales. Por consiguiente, a muchas empresas y hogares que desean invertir les resulta costoso obtener financiación o tienen limitado acceso a ella, lo que ha sido un importante obstáculo para la recuperación en toda Europa hasta la fecha. Al mismo tiempo, los elevados niveles de endeudamiento obligan a numerosos agentes económicos a reducir su exposición financiera o aumentar sus ahorros. Este proceso de «desapalancamiento» puede frustrar también la recuperación a corto plazo. Estos problemas se plantean de manera especialmente acuciante en los Estados miembros de la zona del euro más vulnerables.

Desde la UE ya se está actuando para abordar los riesgos que penden sobre el sector financiero y corregir las deficiencias que venían arrastrando nuestros sistemas de regulación y supervisión:

- Se ha hecho un esfuerzo coordinado para evaluar los riesgos del sector bancario y recapitalizar las entidades bancarias. El reconocimiento de las pérdidas y la depuración de los balances de dichas entidades son cruciales para mejorar la confianza en los mercados y deben completarse sin demora.
- En enero de 2011 se crearon nuevas autoridades de supervisión en la UE, las cuales han estado trabajando desde entonces para desarrollar un único código normativo que refuerce el marco jurídico aplicable a las entidades financieras. Urge llegar a un acuerdo sobre las propuestas de la Comisión relativas a la liquidez y el capital de las entidades bancarias, los sistemas de garantía de depósitos y las modalidades de resolución bancaria, con el fin de establecer un marco más coherente para la prevención y la gestión de las crisis financieras.
- La labor de la Junta Europea de Riesgo Sistémico (JERS) y el nuevo procedimiento de la UE para reducir los desequilibrios macroeconómicos permiten ahora garantizar una supervisión más estrecha de los niveles de deuda privada y los riesgos financieros correspondientes, como las burbujas inmobiliarias.
- Como uno de los pilares para reforzar la Unión Económica y Monetaria, la Comisión ha propuesto una unión bancaria, incluido un Mecanismo Único de Supervisión, bajo la autoridad del Banco Central Europeo, con el fin de integrar en mayor medida la supervisión de las entidades bancarias a nivel de la UE. El establecimiento de tal dispositivo creará también las condiciones para que el Mecanismo Europeo de Estabilidad pueda recapitalizar directamente a aquellas entidades bancarias que no logren obtener capital en los mercados

A nivel nacional, los Estados miembros pueden hacer más para promover fuentes alternativas de financiación, aumentar la liquidez y reducir la tradicional dependencia de las empresas respecto a la financiación bancaria, por ejemplo:

- Promover nuevas fuentes de capital, incluidos los préstamos entre empresas, ofrecer a las empresas más posibilidades para la colocación de obligaciones y facilitar el acceso al capital riesgo.
- Reducir la morosidad de las autoridades públicas, que en promedio se ha alargado aún más durante la crisis, lo que supone una carga especialmente onerosa para las PYME en una coyuntura empresarial ya difícil. La Directiva de la UE sobre la morosidad, que deberá haberse transpuesto antes de marzo de 2013, reducirá los plazos de pago a 30 días y mejorará la compensación en caso de mora en el pago.
- Desarrollar la labor de financiación de PYME que llevan a cabo las instituciones de garantía y los bancos públicos. Se pueden cubrir así algunos de los riesgos asumidos por los inversores privados y compensar la falta de capital propio, o el pequeño tamaño de la empresa a financiar, en particular a través de nuevas formas de titulización.
- Apoyar iniciativas innovadoras, como regímenes públicos que permitan a los bancos endeudarse a un tipo inferior si incrementan su concesión de préstamos a largo plazo a las empresas o facilitan préstamos más baratos y más accesibles a las PYME.
- Velar por un enfoque equilibrado en relación con las ejecuciones hipotecarias en el caso de los préstamos de esa naturaleza, protegiendo a los hogares vulnerables y evitando simultáneamente que se sobrecarguen los balances de las entidades bancarias. Ello incluye medidas para introducir regímenes de insolvencia personal que permitan modificar los términos de las hipotecas para evitar su ejecución.

Por otra parte, es importante hacer pleno uso de todos los instrumentos financieros de la UE, tanto de los ya existentes como de los de nuevo cuño, para catalizar inversiones específicas, en particular en el ámbito de las infraestructuras clave:

- La aportación de otros 10 000 millones EUR al Banco Europeo de Inversiones (BEI) le permitirá proporcionar 60 000 millones EUR de financiación adicional a lo largo de los 3-4 próximos años y propiciará la canalización de hasta tres veces esa cifra por parte de otros proveedores de fondos.
- La introducción de los bonos para proyectos constituye un nuevo instrumento de riesgo compartido que permite desbloquear la financiación privada, por ejemplo de compañías de seguros o fondos de pensiones, y complementar así los préstamos bancarios tradicionales. Actualmente varios proyectos se encuentran en una fase avanzada de preparación en el BEI.
- En el marco del Pacto por el Crecimiento y el Empleo, la Comisión sigue trabajando con los Estados miembros para reprogramar y agilizar la utilización de los Fondos Estructurales de la UE para estimular el crecimiento, en particular en favor de las PYME. Además, se ha pedido a los Estados miembros que indiquen, en sus programas nacionales de reforma, cómo prevén utilizar los Fondos Estructurales para promover prioridades que propicien el crecimiento durante la próxima ronda de programas (2014-2020). También se debe hacer pleno uso de los mecanismos del Programa de Competitividad e Innovación, que ya han movilizado 2 100 millones EUR en fondos de capital riesgo y facilitado préstamos a las PYME por valor de 11 600 millones EUR.

3. FOMENTAR EL CRECIMIENTO Y LA COMPETITIVIDAD ACTUAL Y FUTURA

La crisis está acelerando los cambios en la economía. Algunos de los sectores más tradicionales se han visto especialmente afectados, mientras que los sectores más recientes encuentran dificultades para prosperar. El rápido ritmo de la reestructuración supone un desafío, pero constituye también una oportunidad para aprovechar el potencial que pueden brindar nuevas fuentes de crecimiento y empleo¹⁰. Tales ajustes se añaden a los problemas de competitividad a largo plazo que deben superar muchas de nuestras economías, pero a menudo sirven para corregirlos. El Informe sobre el Mecanismo de Alerta adoptado junto con el presente Estudio pone de manifiesto que la evolución de la competitividad (relacionada con los precios y con otros factores) está contribuyendo positivamente a la mejora de los desequilibrios externos, aunque con cierto desfase. Aunque los Estados miembros a los que el mercado está sometiendo a una intensa presión ya han emprendido reformas significativas, es necesario intensificar los esfuerzos para mejorar de la competitividad interna y externa en una amplia serie de Estados miembros

Como se refleja en las recomendaciones específicas por país, aunque no hay ningún programa «de talla única», sí existen unos objetivos comunes, una serie de reformas a considerar y numerosos ejemplos de buenas prácticas (incluidos ejemplos europeos de liderazgo mundial en su campo) que se pueden aprovechar. Si bien es cierto que puede llevar tiempo antes de que algunas de las reformas muestren sus efectos, otras sí pueden ofrecer resultados con mayor inmediatez.

Es preciso establecer algunas condiciones marco a nivel nacional e incluir las siguientes prioridades:

- Impulsar la innovación y las nuevas tecnologías y aumentar el nivel de la inversión pública y privada en I+D. A este respecto desempeñarán un papel importante la concesión de apoyo específico por las autoridades públicas y el aumento de la competencia entre los beneficiarios de subvenciones a la investigación.
- Mejorar los resultados de los sistemas de enseñanza y formación y los niveles globales de cualificación, estableciendo un vínculo más estrecho entre el mundo laboral y la formación.
- Mejorar el entorno empresarial, aligerando los trámites necesarios para emprender una actividad empresarial, simplificando los procedimientos de autorización, licencia y cumplimiento de las obligaciones fiscales y reduciendo la carga administrativa global que recae sobre las empresas. Se deben superar los obstáculos concretos que dificultan las actividades en sectores generadores de empleo como la construcción, los servicios empresariales, la logística, el turismo y el comercio al por mayor.
- Aprovechar el potencial de la economía ecológica estableciendo un marco regulador previsible y fomentando la aparición de nuevos mercados y tecnologías. En particular, los programas de renovación más ambiciosos en materia de eficiencia energética, especialmente los relativos a los requisitos de la Directiva de la UE sobre la eficiencia energética, pero sin limitarse a ellos, pueden propiciar la creación de empleo e importantes ahorros, además de beneficios para el medio ambiente. La mejora de la gestión de los residuos, la gestión del agua y el reciclado presenta también un gran potencial de generación de nuevos puestos de

¹⁰

En la primera edición del Informe sobre el Mercado Único [COM(2012)752] que acompaña al presente Estudio se presentan varios casos de desaprovechamiento de fuentes de crecimiento. Podrá consultarse información adicional en un estudio que tiene previsto publicar próximamente la Comisión, con el título «*The cost of non-Europe: the untapped potential of the Single Market*».

trabajo, al tiempo que contribuye a garantizar el suministro de recursos y materiales escasos.

El mercado único europeo brinda numerosas oportunidades para que las empresas puedan desarrollarse y los consumidores disfruten de mejores productos y servicios. En el ámbito de los servicios, cabe obtener numerosos beneficios si los Estados miembros mejoran la aplicación de la Directiva de servicios con las actuaciones siguientes:

- Cumplir sus obligaciones en relación con la eliminación de las restricciones basadas en la nacionalidad o la residencia del prestador de servicios.
- Revisar la necesidad y la proporcionalidad de la regulación de los servicios profesionales, en particular las tarifas fijas, así como las limitaciones sobre las estructuras societarias y la propiedad del capital.
- Revisar la aplicación de la cláusula sobre la libre prestación de servicios con el fin de eliminar la doble regulación injustificada en sectores como la construcción, los servicios a las empresas y el turismo, y garantizar la transparencia en la fijación de precios en los servicios de asistencia sanitaria.
- Aumentar la competencia en el sector del comercio minorista reduciendo las restricciones operativas, en particular mediante la supresión de las pruebas de necesidades económicas.

El rendimiento de las industrias de red en toda Europa tiene también repercusiones críticas para el resto de la economía y puede mejorarse significativamente mediante las actuaciones siguientes:

- Desarrollar los incentivos adecuados para garantizar el rápido despliegue a escala nacional de la infraestructura de internet de alta velocidad y el desarrollo del tráfico de datos móviles. Los gobiernos deben liberar bandas de frecuencias para los sistemas inalámbricos de banda ancha.
- Garantizar la plena transposición y aplicación del tercer paquete de la energía, en particular la separación de las redes, la independencia y las competencias necesarias de los reguladores nacionales y la eliminación progresiva de los precios regulados de la energía, velando al mismo tiempo por la protección de los consumidores vulnerables.
- Acelerar la aplicación del Cielo Único Europeo reduciendo la fragmentación de la gestión del tráfico aéreo y mejorando la organización del espacio aéreo.
- Abrir a la competencia los servicios nacionales de transporte de viajeros por ferrocarril, en particular garantizando la igualdad de acceso a la infraestructura.
- Mejorar la integración de los puertos en la cadena logística, eliminando las barreras de entrada a los servicios portuarios.
- Eliminar las restricciones que todavía se aplican al cabotaje para mejorar la adecuación de la oferta y la demanda en el transporte internacional.
- En línea con la Directiva sobre el comercio electrónico, aplicar normas armonizadas sobre la transparencia y los requisitos de información para las empresas y los consumidores.

El rendimiento de los mercados de productos también se mejoraría considerablemente si los organismos nacionales de normalización alcanzaran los objetivos establecidos a escala de la UE, en particular el paso de las normas nacionales a las europeas. Debería hacerse pleno uso

de la notificación de las normas técnicas aplicables a los productos y servicios de TIC para facilitar su circulación en el mercado único.

4. Luchar contra el desempleo y las consecuencias sociales de la crisis

A lo largo de los últimos doce meses, 2 millones de personas se han sumado a la listas del paro, de manera que el número de desempleados asciende actualmente a más de 25 millones de personas. La tasa de desempleo ha ascendido hasta el 10,6 % en la UE y el 11,6 % en la zona del euro. El desempleo de larga duración está aumentando y casi uno de cada dos parados ha estado en paro desde hace más de un año. La situación varía mucho en los distintos Estados miembros, y las tasas nacionales de desempleo oscilan entre menos del 5 % y más del 25 % en promedio. Los jóvenes se han visto especialmente afectados (las tasas de desempleo juvenil sobrepasan el 50 % en algunos países¹¹), pero los efectos de la crisis también se dejan sentir en otros grupos de edad.

Habida cuenta de la duración de los periodos de desempleo, la rápida reestructuración de la economía y las dificultades para encontrar un puesto de trabajo, se corre el riesgo de que el desempleo tenga cada vez más carácter estructural y que un número cada vez mayor de personas se retire del mercado laboral¹². También hay indicios claros de que los riesgos de pobreza y exclusión social están aumentando en muchos Estados miembros¹³. Las presiones adicionales que recaen sobre sus sistemas de protección social afectan también a su capacidad para reformar sus funciones asistenciales.

Teniendo presentes las débiles perspectivas de crecimiento y el desfase entre la recuperación económica y la recuperación del mercado de trabajo, no hay ninguna perspectiva de mejora inmediata o automática de la situación del empleo. Ello plantea un reto importante tanto para el conjunto de la UE como para los países más afectados, y exige una acción más decidida por parte de las autoridades públicas y los interlocutores sociales.

A la repercusión de la crisis actual se suman los retos concretos que plantea la tendencia estructural hacia el envejecimiento de la población y, a corto plazo, la disminución de la población en edad de trabajar en algunas zonas de Europa. Fomentar la jubilación anticipada de los trabajadores de mayor edad con la esperanza de que se contrate a jóvenes en su lugar es una política que ha resultado en gran medida ineficaz y muy costosa en el pasado, por lo que no debería repetirse.

A pesar de los altos niveles de desempleo, también se ha demostrado que existen problemas de falta de cualificación o inadecuación de ésta, de modo que determinados sectores o regiones no pueden encontrar trabajadores que respondan a sus necesidades. Aumentar la participación en el mercado laboral, mejorar los niveles de cualificación y facilitar la movilidad siguen siendo prioridades acuciantes.

En toda Europa han comenzado a aplicarse reformas muy ambiciosas. En los países que sufren la presión financiera se han adoptado medidas para facilitar las modalidades de trabajo

¹¹ A lo largo del pasado año, la Comisión ha ido estableciendo equipos especializados para ayudar a los países con las mayores tasas de desempleo juvenil a reprogramar los fondos de la UE en apoyo de la formación y las oportunidades de empleo para los jóvenes. Pueden consultarse los primeros resultados en el siguiente documento:

http://ec.europa.eu/commission_2010-2014/president/pdf/council_dinner/youth_action_team_en.pdf

¹² El proyecto de Informe Conjunto sobre el Empleo que acompaña al presente Estudio ofrece información más detallada.

¹³ El número de personas en riesgo de caer en la pobreza y la exclusión social había aumentado desde 2008 en 13 de los 23 Estados miembros para los que se disponía de datos en 2011.

flexible en las empresas, reducir las indemnizaciones por despido de los contratos estándar y simplificar los procedimientos de despido individual o colectivo. También se han tomado medidas para mejorar la flexibilidad de la fijación de salarios, por ejemplo se han suavizado las condiciones que permiten a las empresas no aplicar los acuerdos de negociación colectiva de nivel superior y se han revisado los convenios salariales sectoriales.

Preparación para una recuperación generadora de empleo

Es esencial redoblar los esfuerzos para mejorar la resistencia del mercado laboral e invertir en capital humano, de modo que las empresas puedan adaptarse y contratar personal y más personas puedan mantenerse activas y aprovechar las oportunidades profesionales. Los interlocutores sociales han de desempeñar un papel clave, junto con las autoridades públicas. Por todo ello la Comisión recomienda, en particular:

- Limitar la carga fiscal que recae sobre el trabajo, en particular sobre los trabajadores con salarios reducidos, en el marco de la labor más general de traslación de la presión fiscal del trabajo. Para fomentar la creación de empleo también podrían considerarse reducciones temporales de las cotizaciones a la seguridad social o regímenes de subvención de la contratación de nuevo personal, especialmente de trabajadores poco cualificados y desempleados de larga duración, siempre que estas medidas estén bien enfocadas.
- Seguir modernizando los mercados laborales mediante la simplificación de la legislación laboral y el desarrollo de medidas de organización flexible del trabajo, por ejemplo modalidades de trabajo a tiempo parcial y condiciones de trabajo que propicien la prolongación de la vida laboral. La reducción de las lagunas que existen en la protección del empleo entre los distintos tipos de contratos laborales también debería contribuir a disminuir la segmentación del mercado laboral y el trabajo no declarado en varios países. El efecto de las prestaciones por desempleo debe ser objeto de seguimiento para garantizar criterios de admisibilidad adecuados y requisitos efectivos de búsqueda de empleo.
- Supervisar el efecto de los sistemas de fijación de salarios, en particular los mecanismos de indexación, y modificarlos en caso necesario, respetando las prácticas de consulta nacionales, con el fin de reflejar mejor la evolución de la productividad y fomentar la creación de empleo. En cuanto a los niveles del salario mínimo, es importante encontrar el justo equilibrio entre la creación de empleo y la adecuación de los ingresos.
- Aprovechar el potencial de creación de empleo de los sectores en expansión, como la economía ecológica, la asistencia sanitaria y las TIC, mediante el establecimiento de un marco jurídico fiable y con visión de futuro, el desarrollo de cualificaciones adecuadas y la concesión de apoyo público específico¹⁴.

Mejora de la capacidad de inserción profesional, en particular de los jóvenes

Al mismo tiempo, los Estados miembros deben multiplicar sus esfuerzos para luchar contra el desempleo, mejorar la empleabilidad y facilitar el acceso o la reincorporación al mundo del trabajo, en particular de los desempleados de larga duración y los jóvenes. Cabe citar las medidas siguientes:

¹⁴

La Comisión expone distintas maneras de aprovechar ese potencial en su Comunicación «Hacia una recuperación generadora de empleo» [COM(2012)173] de 18 de abril de 2012.

- Potenciar los servicios públicos de colocación e intensificar las políticas activas de empleo, lo que incluye la mejora de las cualificaciones, la prestación de asistencia individualizada para la búsqueda de empleo, la promoción del espíritu empresarial y el autoempleo, y regímenes de fomento de la movilidad. A pesar del incremento de los recursos destinados a mejorar la eficiencia de estas actividades o iniciativas, el apoyo proporcionado de ningún modo se corresponde con el aumento del número de solicitantes de empleo registrado en varios países.
- Reducir el abandono escolar prematuro y facilitar la transición de las estructuras de formación al ámbito laboral mediante el desarrollo de períodos de prácticas, iniciativas de formación de aprendices y modelos de aprendizaje dual de calidad (combinación de la enseñanza en el aula con la experiencia en el lugar de trabajo). Es necesario impulsar el desarrollo de las capacidades relacionadas con la emprendeduría para fomentar la creación de empresas e incrementar la capacidad de inserción profesional de los jóvenes¹⁵.
- Desarrollar y aplicar regímenes de «garantía juvenil», en virtud de los cuales cualquier persona menor de 25 años deba recibir una oferta de empleo, formación continua, un contrato de aprendizaje o un periodo de prácticas en los cuatro meses siguientes a la finalización de sus estudios o la pérdida de su empleo. Tales regímenes pueden ser cofinanciados por el Fondo Social Europeo¹⁶.
- Facilitar la participación en el mercado de trabajo y el acceso al empleo de segundos sustentadores combinando adecuadamente las prestaciones y los incentivos fiscales y ofreciendo servicios de cuidado infantil asequibles y de calidad.
- Mejorar el acceso a los sistemas de aprendizaje permanente a lo largo de toda la vida laboral, también en el caso de los trabajadores de mayor edad, reforzando las asociaciones de las instituciones públicas y privadas que participan en el suministro, la aplicación y la actualización de competencias específicas.
- Mejorar la conexión entre los sistemas de formación y aprendizaje permanente y el mercado laboral, para atender sus necesidades. En las circunstancias actuales pueden resultar especialmente eficaces las titulaciones de enseñanza superior de ciclo corto (dos años) centradas en los ámbitos en los que se ha detectado una escasez de competencias, así como los planes de movilidad específicos.
- Fomentar la movilidad laboral transfronteriza mediante la eliminación de los obstáculos jurídicos y la simplificación del reconocimiento de la experiencia y las cualificaciones profesionales. Se debe reforzar la cooperación entre los servicios de empleo, y la plataforma EURES puede servir de base para una mayor integración del mercado de trabajo europeo.

Fomento de la inclusión social y lucha contra la pobreza

Además de estas medidas, se necesitan esfuerzos adicionales para garantizar la eficacia de los sistemas de protección social frente a los efectos de la crisis, promover la inclusión social y prevenir la pobreza:

- Deben desarrollarse estrategias activas de inclusión, que abarquen regímenes eficaces y adecuados de complemento de ingresos, medidas de lucha contra la

¹⁵ El 20 de noviembre de 2012, la Comisión aprobó una Comunicación en la que presenta un «nuevo concepto de educación» [COM(2012) 669].

¹⁶ La Comisión presentará en breve una batería de medidas en el ámbito del empleo juvenil.

pobreza, incluida la pobreza infantil, y un acceso amplio a servicios asequibles y de alta calidad (por ejemplo, servicios sanitarios y sociales, asistencia infantil, vivienda y suministro de energía).

- Se debe fortalecer el vínculo entre la asistencia social y las medidas de activación, a través de servicios más personalizados («ventanilla única»), e iniciativas para mejorar la absorción de las medidas por los grupos vulnerables. Una vez que se recupere el mercado laboral, será importante eliminar progresivamente las medidas relacionadas con la crisis, sin menoscabo de las redes esenciales de protección.

5. MODERNIZAR LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Las restricciones de las finanzas públicas han dado nuevo impulso a la modernización de la administración pública. En la UE, el gasto público controla casi el 50 % del PIB y el sector público representa alrededor del 17 % del empleo total.

A lo largo de los años, muchos Estados miembros han tomado medidas para aumentar la eficiencia de sus servicios públicos y la transparencia y la calidad de su administración pública y sistema judicial. Estas reformas han sido especialmente profundas en los países que atraviesan dificultades financieras. Como ejemplo cabe citar la reorganización de la administración local y central, la racionalización del sistema de remuneración del sector público y de la gobernanza de las empresas estatales, la reforma de los procedimientos de contratación pública, las revisiones periódicas de la totalidad del gasto y la promoción de medidas de eficiencia en todo el sector público, como una mayor utilización de servicios compartidos y soluciones informáticas. En varios casos, los Estados miembros y la Comisión han cooperado mediante el suministro o intercambio de asistencia técnica.

Diversas medidas ya descritas —como la transposición íntegra y correcta de la legislación de la UE, la mejora de la eficiencia de la recaudación de impuestos y de los sistemas de asistencia sanitaria, la necesaria reducción de los plazos de pago y el papel de los servicios públicos de empleo— pueden tener un impacto positivo significativo y deben impulsarse. Además, la Comisión considera que los siguientes factores pueden contribuir especialmente al crecimiento:

- Garantizar la buena gestión financiera, haciendo pleno uso de las oportunidades que ofrece la contratación pública en apoyo de la competencia en el mercado y desarrollar las capacidades de contratación pública electrónica en todo el mercado único. Estas acciones no solo redundarán en beneficio de la eficiencia y equidad, sino que contribuirán también a luchar contra la corrupción.
- Simplificar el marco reglamentario para las empresas y reducir la carga administrativa y el papeleo, sobre todo a nivel nacional.
- Garantizar la digitalización generalizada e interoperable de la administración pública, para fomentar procedimientos fáciles de utilizar para los proveedores y destinatarios de servicios, así como la simplificación administrativa y la transparencia. La interoperabilidad transfronteriza de los servicios en línea y los centros de investigación en toda la UE reviste especial importancia.
- Mejorar la calidad, la independencia y la eficiencia de los sistemas judiciales, garantizar que las denuncias puedan resolverse en un plazo de tiempo razonable, y promover el uso de otros mecanismos de solución de conflictos. Todo ello debería reducir los costes para las empresas y aumentar el atractivo del país para los inversores extranjeros.

- Hacer un mejor uso de los Fondos Estructurales de la UE intensificando, este año, los esfuerzos para mejorar la capacidad administrativa, con el fin de garantizar una distribución más rápida de los fondos no utilizados.

CONCLUSIÓN

La economía de la UE está emergiendo lentamente de la crisis económica y financiera más profunda de las últimas décadas. Los Estados miembros parten de posiciones diferentes, la naturaleza y la dimensión de los retos que se les plantean no son las mismas y el ritmo de las reformas también varía. La situación sigue siendo frágil. La aplicación de las reformas está en curso y todavía están teniendo lugar importantes ajustes, pero ya hay indicios de que en el transcurso del próximo año se empezará a percibir la recuperación. En aquellos Estados miembros que han emprendido reformas de gran calado, los esfuerzos están comenzando a dar fruto: los desequilibrios se están reduciendo y la competitividad está aumentando.

No se trata tan solo de retomar la senda del crecimiento, sino también de sentar las bases para que tras la crisis el crecimiento sea de distinta naturaleza. Las reformas estructurales a nivel nacional y de la UE deben reforzar la capacidad de la UE de competir a nivel mundial, generando crecimiento dentro de la Unión a través de actividades que sean sostenibles y doten a la UE de las políticas y los instrumentos necesarios para asegurar un porvenir próspero e integrador, en el que se utilicen eficientemente los recursos. La solidaridad y la equidad — dentro de cada país pero también en el seno de toda Europa— serán elementos esenciales para garantizar que los esfuerzos emprendidos sean políticamente y socialmente aceptables y redunden en beneficio de todos.

Tanto los Estados miembros como la UE han adoptado ya numerosas decisiones importantes. Ahora es el momento de mantener el rumbo y aplicar lo que se ha acordado. Para restablecer la confianza y retomar la senda del crecimiento es también fundamental mantener el ritmo de las reformas, en particular en las siguientes áreas:

- Es preciso volver a encauzar las finanzas públicas para restablecer su sostenibilidad. Esto no solo es importante para recuperar la confianza de los inversores a corto plazo, sino también para satisfacer las necesidades de una sociedad que envejece y preservar las perspectivas de las generaciones futuras. El ritmo y la naturaleza de la consolidación fiscal puede variar: si bien algunos Estados miembros deben reducir el déficit rápidamente, otros disponen de mayor margen de maniobra. Cualquier repercusión negativa sobre el crecimiento a corto plazo puede mitigarse mediante medidas apropiadas en los capítulos de gastos e ingresos de los presupuestos públicos.
- Debe proseguir la labor de restauración del sector financiero para restablecer la estabilidad financiera y ofrecer mejores condiciones de financiación a la economía, en particular a través de fuentes alternativas de financiación. Son necesarios nuevos avances a nivel de la UE para construir un marco de supervisión integrado y reforzar el marco jurídico aplicable a las entidades financieras.
- Deben reforzarse las reformas estructurales para fomentar el crecimiento e impulsar la competitividad. Aún hay una amplia gama de medidas a considerar a nivel nacional, y la legislación vigente de la UE servirá de catalizador para el cambio. Cabe extraer enseñanzas muy provechosas de las buenas prácticas en los Estados miembros y en terceros países.

- La situación social y del mercado de trabajo exige una respuesta urgente. Reforzar las políticas activas del mercado de trabajo, fortalecer y mejorar los servicios públicos de colocación, simplificar la legislación sobre empleo y garantizar que la evolución de los salarios apoye la creación de empleo son elementos esenciales de esa estrategia. La situación de los jóvenes requiere una atención especial. Además, se deberían redoblar los esfuerzos para promover la inclusión social y prevenir la pobreza, reforzando las redes esenciales de protección.
- Las estrategias de crecimiento a escala nacional y de la UE solo pueden ejecutarse con la ayuda de unas administraciones públicas eficaces. Cabe redoblar los esfuerzos de modernización, por ejemplo en los ámbitos de la contratación pública, la digitalización de la administración pública, la mejora de la calidad y la independencia de los sistemas judiciales y la utilización efectiva y eficiente de los Fondos Estructurales de la UE.

Las orientaciones que se facilitan en el presente Estudio Prospectivo Anual sobre el crecimiento se debatirán a nivel de la UE para preparar el Consejo Europeo de primavera, el próximo mes de marzo, y contribuir a la elaboración de los programas nacionales actualizados y las correspondientes recomendaciones específicas por país. La Comisión cooperará estrechamente con las autoridades nacionales, incluidos los parlamentos nacionales, las instituciones de la UE y las demás partes interesadas para crear un sentimiento de implicación ampliamente compartido y dirigir los avances en el marco general de los esfuerzos desplegados por la UE para superar la crisis y sentar las bases de un crecimiento inteligente, sostenible e integrador en toda la UE.